

Consideraciones para la vuelta gradual a las celebraciones con participación de fieles en los templos

A pedido de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, el Secretariado Nacional de Liturgia (SENALI), con el visto bueno del presidente *ad interim* de la Comisión Episcopal de Liturgia, Mons. José María Arancedo, hace llegar una serie de consideraciones en relación a las medidas de prevención que habría que tomar en el momento que se permita de manera gradual la apertura de los templos tanto para la oración personal como para las celebraciones de los sacramentos, especialmente la misa dominical. Para su elaboración además de los aportes de los peritos del SENALI, se tuvieron en cuenta lo que han ido estableciendo al respecto otros episcopados.

Estas medidas tendrán en cuenta las disposiciones que las autoridades nacionales, provinciales o locales planteen para la población en el marco de las acciones de prevención para la propagación del COVID 19. Asimismo cada diócesis verá el modo de aplicarlas para su realidad particular y deberán ser evaluadas una vez puestas en práctica brindando el acompañamiento necesario a cada comunidad.

Cuestiones generales a tener en cuenta:

- Dado que la vuelta a los templos para las celebraciones se dará de manera progresiva, sería conveniente prorrogar la dispensa del precepto dominical. En ese sentido se pueden seguir fomentando las distintas iniciativas que favorecen la oración y celebración en cada casa a partir de la lectura de la Palabra de Dios y también mantener la transmisión de las celebraciones litúrgicas a través de los medios de comunicación para los que no puedan concurrir a los templos.
- A las personas mayores o a quienes tengan alguna enfermedad, que las hace parte de grupos de riesgo, se les recomienda no participar de las celebraciones comunitarias.
- Habrá que establecer la capacidad máxima de fieles que pueden asistir a los templos para las celebraciones, de acuerdo a lo que la normativa local lo permita. Se podría reducir en un cincuenta por ciento la capacidad máxima y cada comunidad buscaría el modo de hacer efectiva esta medida (por ej. quitando la mitad de los bancos, estableciendo la ubicación de los fieles banco de por medio, etc.). Los asistentes deberán respetar la distancia de seguridad, para lo cual se pueden marcar las zonas en que la que pueden sentarse o establecer el número de personas máximo que pueden estar en un mismo banco. Se exceptuaría de esta medida a las familias que comparten la vida cotidiana en un mismo hogar.
- Del punto anterior se desprende la necesidad de establecer una mayor oferta de misas en aquellos lugares que la demanda así lo requiera. Asimismo habrá que buscar los mecanismos adecuados para organizar los cupos para la participación en las celebraciones.
- Antes y después de cada misa, se deberán extremar los cuidados en torno a la limpieza y a la desinfección del lugar, especialmente los bancos y otros elementos que las personas puedan tocar.

- Los fieles deberán concurrir con tapaboca mientras se mantenga esta medida para el resto de los espacios públicos. Habrá que alentar a que, si fuera posible, cada uno pueda llevar consigo alcohol en gel o algún producto similar para su propia limpieza y desinfección.
- Se deberán mantener vacías las pilas de agua bendita.
- En los templos en los que hay una tradición de venerar las imágenes religiosas besándolas o tocándolas, deberá buscarse el modo de que respetando estas expresiones de piedad popular, se evite este contacto.
- En la medida que sea posible, sería conveniente mantener abiertas las puertas de entrada y salida de las iglesias para evitar tocar los picaportes. Si esto no pudiera hacerse, habrá que buscar la mejor manera para impedir ese contacto, por ejemplo con un ayudante que a modo de ostiario reciba a los fieles en la puerta. En ese sentido sería adecuado que exista un equipo de colaboradores para que además de esta tarea también supervise la distribución de los fieles en los bancos, los distintos desplazamientos y el respeto de la distancia de seguridad. Asimismo se aconseja que se le pueda pedir a los fieles que no lleguen todos juntos a último momento para lograr que la recepción sea en forma gradual y organizada en vistas a no generar aglomeración en los accesos.

Recomendaciones para la celebración de la misa:

- Deberá procurarse reducir el número de ministros que sirven en el altar junto con el sacerdote (por ejemplo un solo acólito o diácono). Sería conveniente evitar las concelebraciones, salvo en aquellos casos que los sacerdotes habitan en la misma casa.
- Los acólitos y los ministros de la Palabra deberán utilizar el tapaboca como el resto de los fieles. Los micrófonos podrían ser cubiertos con algún tipo de film que permita su limpieza y reemplazo al final de la celebración.
- Sin descuidar la correcta realización de los ritos previstos para la celebración, se recomienda un especial cuidado en cuanto a la duración de la misa, para lo cual ayudaría que las homilías sean breves.
- Con respecto al ministerio de la música sería prudente que haya un solo cantor o cantora con el acompañamiento de algún instrumento. Habría que evitar las hojas o libros de cantos, por lo que hay que elegir un repertorio conocido que pueda ser cantado por la asamblea, o utilizar algún recurso tecnológico que permita proyectar las letras de las canciones (lo mismo se aplica para los subsidios litúrgicos con las lecturas de la misa).
- En el momento de la presentación de los dones, las ofrendas y los vasos sagrados deben estar ya próximos al altar, por lo tanto no se realizará la procesión de dones. Tanto el sacerdote como los ministros deberán desinfectarse las manos antes de comenzar esta parte de la celebración.
- No se pasará la colecta como se hace de costumbre, si no que la ofrenda de dinero será entregada por los fieles al final de la celebración en los recipientes destinados para tal fin a la salida del templo.
- El cáliz, la patena y los copones, deberán estar cubiertos con la palia, corporal o tapa durante la plegaria eucarística.

- Haciendo uso del carácter facultativo que tiene el rito de la paz, no se realizará durante este período.
- Se recomienda evitar el diálogo individual de la comunión (“El Cuerpo de Cristo”. “Amén”).
- Los ministros que distribuyen la comunión deben extremar las medidas de higiene, lavándose y/o desinfectándose las manos antes y después de ese servicio. Tener en cuenta no multiplicar su número innecesariamente y que presten su servicio los ministros mínimos indispensables.
- En línea con la sugerencia realizada por la Conferencia Episcopal con anterioridad, se mantiene la recomendación de que la comunión eucarística se distribuya solamente en la mano.
- Para la distribución de la comunión se deberá vigilar que se respete la distancia de cuidado al formarse las filas para acercarse a recibir la eucaristía. Si la disposición del templo lo permite, también puede verse el modo de organizar la comunión acercándose los ministros a las puntas de los bancos en dónde están sentados los fieles que vayan a comulgar.
- Al finalizar la celebración hay que procurar una salida ordenada de la asamblea y evitar la agrupación de personas en la puerta y en el atrio.
- Los/as sacristanes/as deberán utilizar siempre el tapaboca, y tendrán un especial cuidado en la limpieza de los vasos sagrados y objetos para el uso litúrgico. Antes de tocar las formas eucarísticas para el relleno de los copones deberán lavarse y/o desinfectarse las manos.

Consideraciones en torno a la celebración de otros sacramentos y sacramentales:

Para una primera etapa de regreso progresivo a los templos, se considera que podrían celebrarse en primer lugar el sacramento de la reconciliación, del bautismo, y de la unción de los enfermos, como así también las exequias. Para todos los casos será necesario sostener las medidas de higiene y cuidado general enunciadas con anterioridad.

Sacramento de la reconciliación y momentos de escucha a los fieles:

- Se deberá buscar un lugar amplio (no un confesionario) que permita mantener la distancia de seguridad entre el sacerdote y penitente y al mismo tiempo garantizar la confidencialidad.
- Tanto el fiel como el confesor deberán llevar el tapaboca y no habrá contacto físico entre ellos en la oración de absolución ni en el saludo.
- En el caso de haber filas para la confesión, se seguirán las recomendaciones generales con respecto a la distancia de seguridad que hay que respetar.
- Al acabar el rito, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.

Sacramento del bautismo:

- Se procurará la participación solamente de los padres y padrinos y se seguirán las mismas indicaciones que fueron expuestas para la participación de los fieles en las misas. Se deberá evaluar la conveniencia de aumentar el número de

celebraciones bautismales para que se puedan respetar las medidas de cuidado y prevención.

- El ministro deberá mantenerse a una distancia oportuna del bautizando y de sus padres y padrinos.
- Para la unción con el óleo de los catecúmenos y con el santo crisma, el ministro puede emplear un algodón que se incinerará al terminar la celebración.
- En los ritos de recepción realizarán la signación en la frente solamente los padres y padrinos y se omitirá el gesto del “Efetá” en los ritos ilustrativos.
- Para evitar cualquier contacto entre los bautizandos, no se utilizará el agua de la fuente bautismal. Se podrá usar una misma jarra desde la cual ir vertiendo el agua sobre los bautizandos o disponer tantos recipientes con agua como personas a bautizar.
- Atendiendo a las circunstancias particulares, puede considerarse la posibilidad de acudir al rito breve.

Unción de enfermos:

- Se deberá mantener la distancia adecuada entre el ministro y el enfermo, como se propone para el sacramento de la reconciliación. Hay que evitar cualquier contacto físico con el enfermo y sus familiares, excepto el momento de la unción.
- También en este caso, como medio de protección del enfermo y propia, el sacerdote deberá utilizar el tapaboca.
- El sacerdote, antes y después de la visita a los enfermos, deberá lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol.
- En la administración de los óleos puede utilizarse un algodón como se ha indicado para el bautismo.
- Atendiendo a las circunstancias particulares, puede considerarse la posibilidad de acudir al rito breve.

Exequias:

- Se tendrán en cuenta las normativas que las autoridades civiles establezcan para los servicios funerarios.
- Para las celebraciones en los templos, incluidos los cinerarios, se deberán tener en cuenta los mismos criterios de la misa dominical, procurando solamente la participación de los familiares más directos.
- El ministro debe usar el tapaboca y mantener una distancia de seguridad adecuada.
- Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, se deberá insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.

Se podría analizar, si no fuera posible aplazarlos para una segunda etapa, establecer las mismas condiciones que para la celebración de la misa para la administración de los sacramentos de la confirmación y del matrimonio, limitando la participación solamente al grupo familiar.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2020